

Gisela von Wobeser

Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España

Primera edición UNAM/Jus: 2011

Primera edición UNAM/Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo: 2015

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo
2015

214 páginas

Ilustraciones

ISBN UNAM: 978-607-02-6764-2

ISBN Estampa Artes Gráficas: 978-607-96565-5-3

ISBN Editorial de Otro Tipo: 978-607-96398-9-1

Formato: PDF

Publicado: 19 de octubre de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cielo/infierno.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

CAPÍTULO IV

EL INFIERNO

Durante la Edad Media, la Iglesia trató de encaminar a los fieles hacia el camino del bien y apartarlos del que llevaba al mal. Se valió para ello de lo que se ha llamado la “pastoral del miedo”. Ésta se abocó en describir amplia y minuciosamente los tormentos infernales que los condenados debían soportar en el infierno. Partía de la idea de que sólo muy pocos alcanzarían la gloria celestial y que la mayoría estaría condenada al infierno, por toda la eternidad. Despertar en los fieles una conciencia sobre los peligros del infierno traía beneficios para el alma y contribuía a lograr una convivencia pacífica y civilizada, más eficaz que cualquier sistema judicial de la época.¹

En Nueva España, en el siglo XVI, los frailes evangelizadores utilizaron ampliamente la pastoral del miedo para cristianizar a los indígenas mesoamericanos. Bernardino de Sahagún resume la postura de los misioneros sobre el infierno al opinar que, diariamente, cada cristiano “ha de vivir con miedo, para que se abstenga de los pecados y no vaya allá”.²

En el siglo XVII la doctrina sobre el infierno parece haberse debilitado debido a que la catequesis atendió otras prioridades. Por una parte, se ocupó de introducir y fortalecer devociones que se convirtieron en el eje de la religiosidad novohispana, como el culto a santos y beatos americanos, especialmente a santa Rosa de Lima (santificada en 1671) y al beato Felipe de Jesús (beatificado en 1627), y el culto mariano, a través de advocaciones surgidas en América, como la de la virgen de Guadalupe.³ Por otra parte, se dedicó a propagar la creencia en el purgatorio, una de las demandas del Concilio de Trento, según se verá en el próximo capítulo. Resultaba complicado difundir y fortalecer simultáneamente la creencia en ambos lugares por la similitud que existe entre ellos, en el imaginario, por lo que la Iglesia dio prioridad a la doctrina del purgatorio sobre la del infierno. Esto trajo por resultado que las escenas

¹ Minois, *Historia de los infiernos*, p. 290.

² Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, p. 79.

³ Abraham Villavicencio, “El infierno abierto al novohispano. Las penas del infierno en el contexto de la pintura escatológica novohispana”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

infernales desaparecieran de las iglesias y fueran sustituidas por “pinturas de ánimas”, de las cuales, casi cada iglesia debió tener una. Una prueba de esta práctica, aunque del siglo XVIII, la tenemos en la pintura de ánimas de la iglesia de Yauhquemecan, en Tlaxcala, que como he señalado en el capítulo anterior muestra los diferentes planos cósmicos, de los cuales el inferior corresponde al infierno. Esta sección en algún momento posterior fue convertida en purgatorio mediante la sobreposición de ánimas purgantes y llamas —por una mano menos diestra que la del pintor original—, pero aún se observan unas rejas, detrás de las cuales demonios, representados como monstruos feroces, atormentan a los condenados⁴ (fig. 36).

En el siglo XVIII, en el marco de una renovada preocupación por los temas escatológicos, resurgió el interés por el infierno entre algunos sectores de la sociedad, tal vez como reacción ante el relajamiento de las costumbres, el crecimiento del racionalismo y del laicismo y el avance de las tendencias secularizadoras. Andrés Xavier García, en el “Sermón del infierno”, publicado en 1712, se dirigía a los fieles de la siguiente manera: “pecador, pecadora ¿cómo te atreves a estar ni dormir un día solo en pecado, si debajo de ti está ardiendo ya la leña en que has de ser quemado vivo? Si un pecado mortal sólo te lleva ya al fuego ¿cómo duermes con sosiego? Y qué ajeno vives a los tormentos que allí te esperan”.⁵

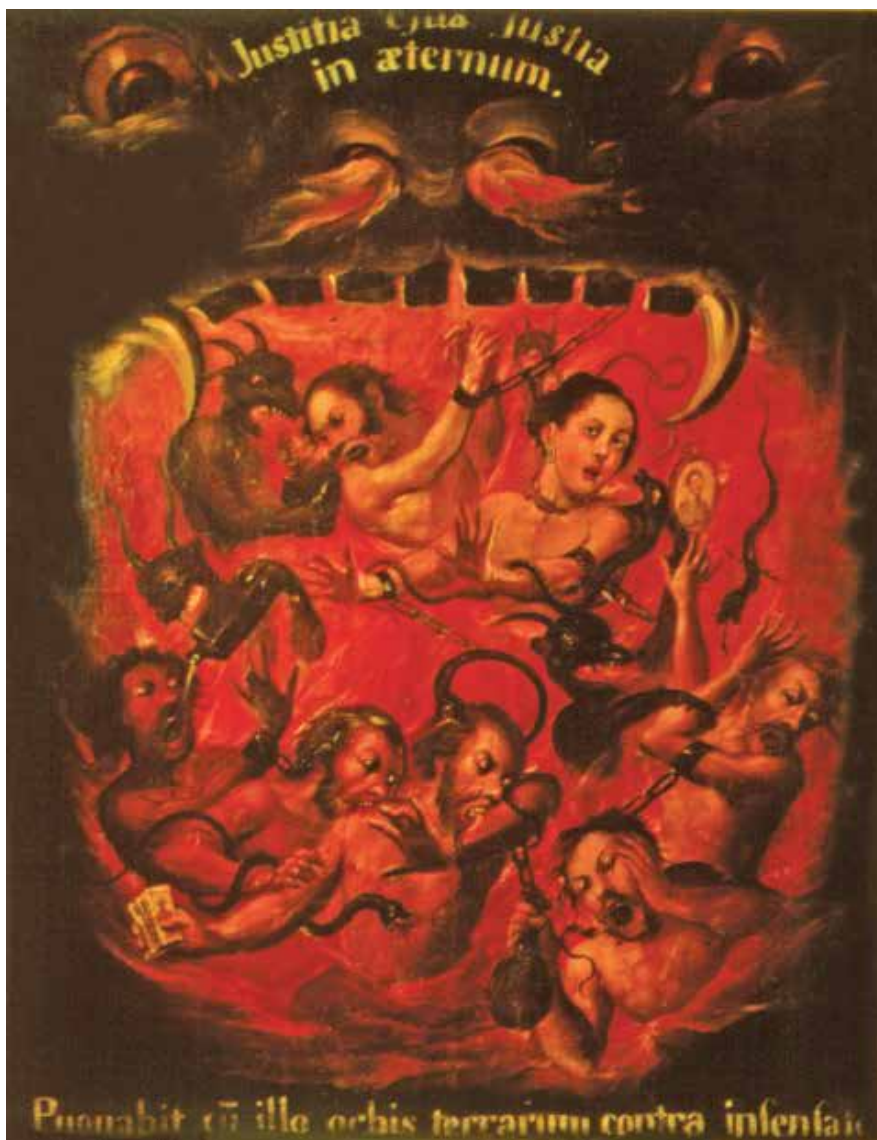
Especialmente los jesuitas se preocuparon por retomar el tema del infierno, ya que temían “la condena de muchas almas”. Entre las acciones que emprendieron para recuperar de los fieles la conciencia sobre el peligro que representaba para ellos, reeditaron en Puebla de los Ángeles, en dos ocasiones (1719 y 1780), la obra del jesuita italiano Pablo Señeri: *El infierno abierto al cristiano para que no caiga en él o Consideraciones de las penas que allá se padecen*, en versión española. Esta obra contiene una meditación sobre distintas penas infernales para cada día de la semana: “La cárcel del infierno”, “El fuego”, “La compañía de los condenados”, “La pena de daño”, “El gusano de la conciencia”, “La desesperación” y “La eternidad de las penas”. Asimismo, contiene oraciones para fortalecer la fe y lograr una vida virtuosa.

La edición de 1780 de *El infierno abierto...*, a cargo del impresor Pedro de la Rosa, incluyó la reproducción de nueve grabados realizados por Manuel Villavicencio. El primero de ellos muestra la boca del infierno, los siguientes siete introducen cada uno de los mencionados siete capítulos y se refieren a la temática abordada en los mismos; el último representa a la virgen de Guadalupe como la mejor intercesora para alcanzar la salvación.

Tanto el contenido como los grabados de la obra de Señeri influyeron en la creación de varias pinturas, que son testimonio del resurgimiento del interés por el

4 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, p. 306.

5 Andrés Xavier García, “Sermón del infierno”, *Diez sermones, un mandato, dos coloquios*, México, 1712, citado en Perla Chinchilla, “Camino al infierno”, *Relatos de historias en México*, año 1, núm. 2, octubre de 2008, p. 21.



72 · Francisco Jerónimo Zendejas (atribuida), *Alegoría del infierno*, Museo Nacional de Historia, México, D.F.

infierno, durante el siglo XVIII. Dos óleos, *Las penas del infierno*, obra de autor anónimo y *Alegoría del infierno*, atribuido a Francisco Jerónimo Zendejas, iglesia que perteneció a los jesuitas y después a los filipenses.⁶ *Las penas del infierno* se basa directamente en el libro de Pablo Señeri, como ha demostrado Abraham Villavicencio García. Se trata de una pintura de gran formato que tiene una inmensa carga emotiva. Las siete cuevas infernales que representa corresponden a los nombres de los capítulos arriba mencionados, como se infiere por las cartelas que lleva cada cueva.⁷ Hay gran semejanza entre la manera de representar a los demonios y a los condenados entre esta pintura y los grabados. También en la *Alegoría del infierno* se nota la influencia formal de estos últimos (figs. 1 y 72).

⁶ *Las penas del infierno* pertenece a la Pinacoteca de la Profesa y *Alegoría del infierno* se encuentra en el Museo Nacional de Historia, ciudad de México.

⁷ Villavicencio, "El infierno abierto al novohispano...", pp. 63-74.

Otras pinturas relacionadas con el libro de Señeri pertenecen a iglesias: la primera a San Dionisio Yauhquemecan, en Tlaxcala; otra a Santa Ana Zegache, en Oaxaca,⁸ y una tercera al Santuario de Jesús Nazareno, en Atotonilco, Guanajuato. Atotonilco estuvo a cargo de los filipenses, quienes, como herederos de la tradición jesuítica, fortalecieron la idea del infierno y sus penas. Construido por el padre Luis Felipe Neri de Alfaro, fue un lugar de retiro y penitencia. En él, el pintor Miguel de Pocasangre plasmó ocho escenas infernales en los muros del sotacoro, inspiradas en el texto de Señeri y en los grabados de Villavicencio. Un pintor anónimo se ocupó del mismo tema en uno de los camarines del edificio, hoy conocido como “la gloria escondida”. El reverso de las puertas de acceso a la iglesia fue aprovechado para difundir los horrores del infierno y prevenir a los pecadores sobre las penas que les esperaban si no enmendaban su conducta pecadora.⁹

Origen y atributos del infierno

Según la tradición cristiana, después de la creación, los ángeles rebeldes contra Dios fueron expulsados del cielo y durante su caída hacia el abismo se convirtieron en demonios, para después refugiarse en el infierno. Allí fundaron su reino, al mando de Lucifer, el ángel mayor y caudillo de la rebelión. Lucifer adoptó diversos nombres, como Diablo, Demonio, Ángel caído, Satán y Satanás, entre otros. Los demás ángeles caídos, los demonios o diablos, estaban bajo su mando y eran sus servidores.¹⁰ Así, el infierno se convirtió en el reino del mal; el Diablo, en su príncipe, y los demonios, sus cortesanos.

Una de las escasas representaciones sobre la corte infernal, en Nueva España, fueron los grabados de la obra *Retórica cristiana*, de Diego Valadés. En la lámina que lleva por título “Tormentos de los pecadores”, el Diablo aparece en el centro de la composición, sentado en una mesa, con actitud mayestática, rodeado de demonios que le rendían pleitesía mediante coronas y ofrendas¹¹ (fig. 73).

Además de hábitat de los demonios, el infierno era el lugar para castigar a los pecadores. Todos los tratadistas coincidieron en que los castigos eran aplicados por los demonios, pero ¿lo hacían por voluntad propia o por orden de Dios? De acuerdo con numerosas referencias, pareciera que los demonios estaban interesados por sí mismos en capturar almas y que eso les causaba placer, pero asimismo hay alusiones frecuentes al hecho de que era Dios quien castigaba a sus enemigos mediante el infierno. En el siglo XVI,

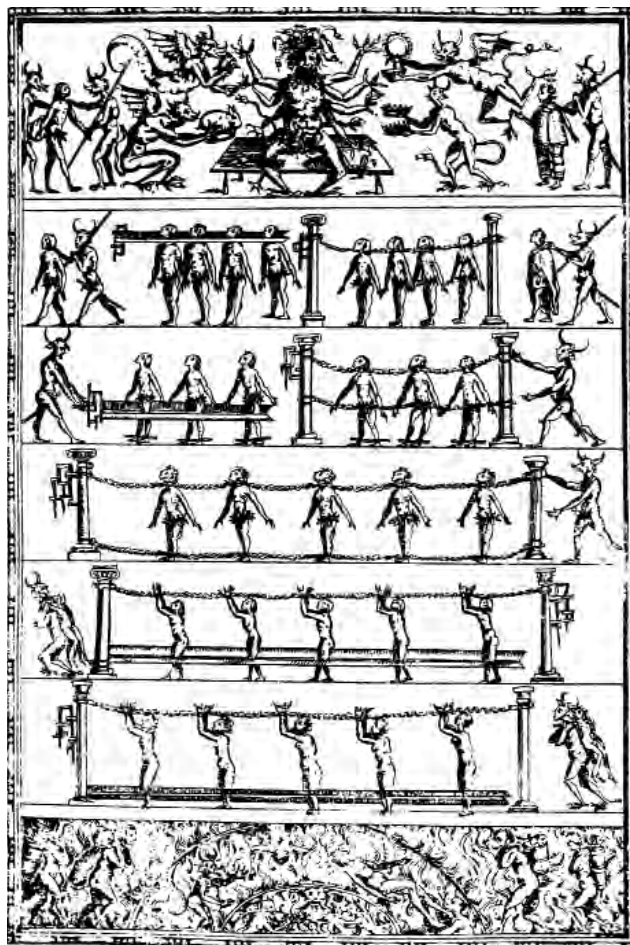
⁸ Villavicencio, “El infierno abierto al novohispano”, p. 112.

⁹ Santiago Silva, *Atotonilco. Alfaro y Pocasangre*, Guanajuato, Ediciones la Rana, 2004, pp. 139-146.

¹⁰ Siguiendo el criterio de Georges Minois en *Historia de los infiernos*, utilizo el término Diablo o Demonio (con mayúsculas) para referirme al caudillo de las huestes infernales y el de demonios o diablos (con minúsculas) para sus secuaces.

¹¹ Valadés, *Retórica cristiana*, fig. 22.

73 · Diego Valadés, *Retórica cristiana: tormentos de los pecadores*



Bernardino de Sahagún se refería al infierno como “cárcel de nuestro Señor Dios”,¹² y el mismo concepto lo manejaba Señeri, en el siglo XVIII, al afirmar que Dios había “fabricado una cárcel en el centro de la tierra y en el más bajo lugar del mundo” para castigar a los hombres.¹³ El presbítero Francisco Xavier Lozano claramente atribuía la responsabilidad de los castigos infernales a Dios, al afirmar que el infierno era el lugar “donde Dios al alma aterra / con tan horrible castigo, / que al pecador, su enemigo, / le hace siempre eterna guerra”.¹⁴

En la iconografía aparecía Dios como Pantocrátor, con la magnificencia de un juez supremo que presidía sobre el mundo, frecuentemente sentado sobre el arcoíris. Era él quien decidía el resultado de los juicios particular y final, y, por ende, quien entregaba las almas de los réprobos al Demonio.¹⁵

¹² Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, p. 77.

¹³ Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, p. 11.

¹⁴ Francisco Xavier Lozano, *Verdades eternas confirmadas con la sagrada escritura, y expuestas en décimas castellanas para conservarlo fácilmente en la memoria*, México, Oficina de los herederos del licenciado D. Joseph de Jáuregui, 1794.

¹⁵ Véase, por ejemplo, la pintura mural *Juicio final*, del convento de Cuitzeo, Michoacán.

Una de las representaciones de Jesucristo como juez y como salvador del mundo se expresa en el requerimiento que Alonso Ramos le hizo en boca de su biografiada Catarina de San Juan, al percatarse Catarina de que varias almas se desplomaban al infierno: “¿Cómo es esto Señor que habiendo vos derramado vuestra sangre por las almas, se hayan de perder estas miserables?” Al sentirse cuestionado, Cristo tuvo que consentir que la beata, mediante la ayuda de la Virgen, salvara a las almas que ya se encontraban en las inmediaciones del infierno, envueltas de humaredas. Nuevamente en la tierra, obtuvieron otra oportunidad para enmendar sus vidas.¹⁶

Este Dios justiciero, al cual Pablo Señeri invocaba en su obra: “¿qué será la pena que la mano de Dios vengadora ha dibujado y dispuesto?”, y del cual llegó a afirmar que había creado el fuego del infierno como venganza contra los pecadores, infundió temor a los novohispanos.¹⁷ La interrogante sobre su mano justiciera se mantuvo en la conciencia colectiva de los novohispanos y muchos prefirieron acudir a la Virgen o a algún santo como intermediarios, con la esperanza de que ellos ablandaran su corazón.

El reino satánico se concibió como “centro de operaciones” de todo el mal del universo, especialmente de la tierra. De allí partían el Diablo y todos sus secuaces para causar daño a los hombres, al mover los elementos de la naturaleza para ocasionar problemas, producir hambres y enfermedades, entre otros. Los diablos asimismo se ocupaban en tentar a los hombres y tratar de inducirlos a cometer pecados y sumarse a sus filas.

Al infierno se le atribuyeron todas las imperfecciones y atributos negativos imaginables. Según Georges Minois, fue “la más terrible máquina de triturar al individuo que jamás se haya inventado”.¹⁸ Pero como las Sagradas Escrituras no describen el infierno con detalle, la postura del magisterio eclesiástico al respecto era muy escueta¹⁹ y no existía una única manera de concebir lo imperfecto, lo malo y lo abominable, de modo que también aquí, los teólogos y exegetas, así como artistas plásticos, describieron este lugar de manera subjetiva. Como en el caso del cielo, partieron de lo conocido y reiteraron que les faltaban las palabras para describir con exactitud la realidad infernal, porque ésta rebasaba los parámetros terrenales.

Entre los principales atributos del infierno estaban la oscuridad y la negrura, se trataba de un lugar de sombras donde permanentemente era de noche.²⁰ Esto no sólo se atribuía a que se le situaba en las entrañas de la tierra y que la multitud de los condenados impedía el paso de la luz, sino que tenía un carácter simbólico que lo contraponía a la luminosidad, transparencia y blancura imputadas al cielo.

16 Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 1, f. 12.

17 Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 5, 24-25.

18 Minois, *Historia de los infiernos*, pp. 310-311.

19 La postura oficial de la Iglesia se reducía a unas cuantas aseveraciones: el infierno existe; comienza en el momento de la muerte; es eterno; todos los no católicos y los fieles muertos en pecado mortal van a él, donde sufren las penas de daño y de sentido. *Ibidem*, p. 251.

20 Méndez, *Crónica de la provincia de Santiago...*, p. 137.



74 · Anónimo, *Infierno*: fauces de Leviatán, Convento de San Nicolás Tolentino, Actopan, Hidalgo

Concepción y representación del infierno

La concepción y representación del infierno, que imperó en Nueva España durante los siglos XVI a XVIII, fue simple y bastante uniforme. Procedía del Medievo europeo, era una visión arcaica de tintes netamente naturalistas.²¹

Al infierno se ingresaba por la boca, imaginada como cueva abierta o socavón “horrible”, situado en la superficie de la tierra.²² Su proximidad geográfica infundía terror a los fieles, que creían que estaba a unos cuantos pasos suyos y temían caer en él en cualquier momento. El prologuista de la obra de Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, ubicó la boca a cuatro millas de distancia de la ciudad de Puebla de los Ángeles, mientras el propio autor incluyó los siguientes versos, a modo de prefacio:

Esa boca que te asecha,
horrible, fiera y voraz,
aunque trague más y más,
nunca se halla satisfecha.
Abre el infierno su boca
y siempre la tiene abierta,
por sí tan terrible puerta
a que temas te provoca.²³

²¹ Medina, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios...*, p. 292.

²² Alonso Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, f. 52.

²³ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, prefacio y p. 13.

Conforme a la tradición medieval en la plástica, la boca del infierno se representó casi siempre como fauces de Leviatán.²⁴ Este era un monstruo marino, originario de Fenicia, semejante a un dragón o a un cocodrilo, que contaba con un gran hocico monstruoso, con grandes y afilados dientes, por el cual salía fuego mientras su nariz humeaba. Leviatán personificaba al Demonio que deglutía a los condenados, de tal manera que llegaban a formar parte de su ser. En los murales de los conventos de Actopan, así como en los de la visita de Xoxoteco, subordinada al convento agustino de Meztitlán, aparece Leviatán de perfil, pintado de verde, con una larga trompa y varias hileras de abundantes y afilados dientes. En el santuario de Jesús de Nazareno, de Atotonilco, lo vemos de frente, junto a varios condenados que están encadenados y sujetos por demonios (fig. 74).



75 · Manuel Villavicencio, *La cárcel del infierno*, en Pablo Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, Puebla, 1780

El infierno se concebía como cueva y la mayoría de los tratadistas afirmaron que era muy extenso. Señeri hace el siguiente razonamiento: “será menester que sea una cueva de muchas leguas en su circunferencia, en lo profundo y en lo alto” para que en él cupieran todos los condenados. Imagina que había valles y montañas, rodeados por muros.²⁵ Bernardino de Sahagún sostenía que era “una caverna muy grande allá en el centro de la tierra, enteramente tenebrosa, enteramente oscura, llena de fuego”.²⁶ En las pinturas que se conservan sobre el infierno, por lo general no se detalla el espacio físico que ocupaba. Una excepción es *Las penas del infierno*, en la que se observan siete cavernas (fig. 1).

²⁴ Véase, por ejemplo, Ernst Lehner y Johanna Lehner, *Devils, Demons, Death and Damnation*, Nueva York, Dover, 1971, pp. 50 y 52.

²⁵ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 13-27.

²⁶ Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, p. 77.

Al imaginarse el infierno como un lugar cerrado, del cual no podían escapar los condenados, se concibió como cárcel, prisión, mazmorra o calabozo, y se representó con rejas, tras las cuales se encontraban los condenados.²⁷ Así aparece, por ejemplo, en el grabado “La cárcel del infierno”, de Manuel de Villavicencio, de la mencionada obra de Señeri. Esta imagen fue reutilizada por el pintor anónimo de *Las penas del infierno* para su óleo, y por Miguel Martínez de Pocasangre, para uno de los murales del Santuario de Jesús Nazareno, en Atotonilco²⁸ (figs. 75 y 76).

Del concepto de cárcel provienen las abundantes y variadas penas físicas y anímicas, que la mayoría de los exegetas imaginó.



76 · Miguel Martínez de Pocasangre, *Cárcel del infierno*, Santuario de Jesús Nazareno, Atotonilco, Guanajuato

²⁷ Lozano, *Verdades eternas...*, pp. 5, 10, 14 y 19; *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos...*, pp. 65 y 66.

²⁸ Abraham Villavicencio estableció el origen literario y figurativo del óleo *Las penas del infierno*, en el libro de Pablo Señeri, *El infierno abierto al novohispano...*, caps. 2 y 3.

La temperatura del infierno era extrema. El fuego, el símbolo infernal por excelencia, producía un intenso calor, humo y gases: “toda la cueva estaba llena de fuego y sin respiradero alguno; había suficiente fuego para derretir una montaña”.²⁹ También el frío y la humedad se creían intensos, dado que no penetraban los rayos del sol; según fray Bernardino de Sahagún, eran mucho mayores que los que había en la tierra cuando helaba.³⁰ Dicha oscuridad y frío privaban, a pesar de que todas las cavidades infernales se creían inundadas por fuego. El fuego no alumbraba, sólo quemaba.³¹

Era un lugar sucio, maloliente y ruidoso. Los gases producidos por azufre, resinas, alquitrán y brea infestaban el aire,³² también contaminado por las inmundicias y por la fetidez de los cuerpos en descomposición de los condenados, “que eran cadáveres, aunque estuvieran vivos para las penas”, y por el olor “pestilente” que despedían los demonios.³³ El “ruido infernal” lo producían los gritos desesperados de los condenados y las trompetas, bocinas y demás instrumentos tocados por los demonios para “alentar y mover” a sus compañeros a esforzarse en la aplicación de los tormentos.³⁴

Algunos creían que los condenados, además, estaban encadenados y esposados, como aparecen en la obra de Diego Valadés, quien dibuja filas de ellos con cadenas y grilletes.³⁵ Lo mismo hizo Francisco Jerónimo Zendejas en su *Alegoría del infierno* (fig. 72).

Habitantes del infierno

El infierno era la morada del Diablo, los demonios y los condenados, pero mientras que estos últimos no tenían posibilidad de salir, los demonios tenían libertad de acción, ya que los encontramos con mucha frecuencia en la tierra o surcando los aires, disputando almas a Dios, con el objeto de capturarlas para su causa y llevarlas al infierno.

El Diablo era la encarnación del mal, y en esa calidad presidía la corte infernal y era el jefe de todos los demonios. Pero su identidad no se reduce a la de Lucifer, el ángel caído, sino que en el Nuevo Testamento, donde tiene una gran presencia, se le menciona también como Demonio, Satán, Diablo, Bestia, Dragón y Belcebú.³⁶

²⁹ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 27-29.

³⁰ Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, pp. 77-79.

³¹ *Ibidem*, p. 79.

³² Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337, y Lozano, *Verdades eternas...*, p. 74.

³³ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 16-17.

³⁴ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337.

³⁵ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337, y Valadés, *Retórica cristiana...*, fig. 22, “Tormentos de los pecadores”.

³⁶ El Diablo se menciona 188 veces en el Nuevo Testamento: 62 veces como Demonio, 36 veces como Satán, 33 veces como Diablo, 37 veces como Bestia, 13 veces como Dragón y 7 veces como Belcebú. Minois, *Breve historia...*, p. 38.

Esta multiplicidad de identidades se enriqueció a lo largo del cristianismo mediante nuevas encarnaciones demoniacas, muchas de ellas tomadas de dioses paganos. En Nueva España, las deidades prehispánicas, entre ellas Tezcatlipoca y Huitzilopochtli, fueron consideradas personificaciones del Demonio. Sahagún sostiene que “este malvado Tezcatlipoca es el malvado Lucifer, padre de toda maldad y mentira, ambiciosísimo y superbísimo, que engañó a vuestros antepasados. Siguiendo el ejemplo de su Señor, todos los diablos grandes y chicos, cayeron sobre los infieles mexicas y de ellos se hicieron adorar en forma de ídolos”.³⁷



77 · Cristóbal de Villalpando, *Adán y Eva en el paraíso: la serpiente tentadora*, Catedral de Puebla, Puebla

Los demonios, en plural, funcionaban como sus secuaces y actuaban bajo sus órdenes. A ellos se les atribuía hacer maldades en la tierra, influir negativamente en la naturaleza, tentar a los hombres, llevar las almas de los caídos hacia el infierno y aplicar las penas a los condenados. Se creía que eran numerosísimos y formaban legiones, semejantes a las de los ángeles, pero mientras que los ángeles siempre eran inferiores a la deidad, los demonios formaban parte esencial de lo demoniaco. Por eso cada uno de los demonios, a su vez, encarnaba al Diablo.

³⁷ Bernardino de Sahagún. *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 4 vols., Ángel María Garibay, editor, México, Porrúa, 1969.

La apariencia que se adjudicó al Diablo y a los demonios correspondió a su personalidad multifacética. Su principal característica era la fealdad, atributo antagónico a la hermosura de los seres celestiales. Según la tradición medieval, la imaginación creativa de los novohispanos se expresó en resaltar dicha fealdad y representarla bajo aspectos muy diversos.

El animal que simbolizó al Demonio por excelencia fue la serpiente, figura bajo la cual apareció por primera vez en el Antiguo Testamento.³⁸ Algunos imaginaron a la serpiente con cara de ángel, en recuerdo a su origen celestial, como aparece, por ejemplo, en la pintura *Adán y Eva en el paraíso*, de Cristóbal de Villalpando (fig. 77). Otros animales que representaron a los demonios fueron leones, osos, tigres, lobos, perros, machos cabríos, sapos, culebras, gusanos, cocodrilos, alacranes, ciempiés y arañas.³⁹

Otra manera fue imaginar a los demonios como figuras antropozoomorfas y como animales fantásticos. En los murales del convento agustino de San Nicolás de Actopan y de la visita de Santa María Xoxoteco aparecen como humanos con alas, colas y cuernos; cochinos alados, dragones sofisticados, osos y murciélagos con características de otras especies (fig. 78).

El pintor de *Las penas del infierno* imaginó seres híbridos como monos alados, humanos con cuernos y alas, murciélagos con cabeza de cabra, aves con cola de serpientes y cabeza humana, y serpientes con cabeza de pájaro, entre otros. El pintor de *Alegoría del infierno* imaginó a los demonios como machos cabríos negros (figs. 79 y 80).

En el poema *Verdades eternas confirmadas con la sagrada escritura, y expuestas en décimas castellanas para conservarlas fácilmente en la memoria*, el presbítero Francisco Xavier Lozano imaginaba a los demonios de la siguiente manera:

Toma traje y sobrescrito
de monstruos y fieras brutas;
y con máscaras astutas
es, entre escamas y pieles,
dragón que vomita hieles,
áspid que escupe cicutas.
Ya es un furioso león
que espanta con su rugido;
ya un buitres que enfurecido
se ceba en el corazón.

³⁸ Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, f. 51v.

³⁹ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 42.

Ya es ponzoñoso escorpión
 que en el paladar se hospeda,
 ya serpiente que se enreda
 por el cuello y la cintura,
 y el fin mudando figura,
 furias y esfinges remeda.⁴⁰

De acuerdo con un claro prejuicio europeo centrista, también se personificó a los demonios como humanos de raza africana. A Catarina de San Juan, por ejemplo, se le aparecieron como “etíopes agigantados”, y a un indígena del pueblo de Santa Ana, en Tlaxcala, lo llevaron unos “formidables etíopes” al infierno.⁴¹

El aspecto repugnante atribuido a los demonios se acrecentaba por su mal olor y por los sonidos “espantosos” que emitían. Gritaban y aullaban de tal forma que “no existe nada que les asemeja” en el mundo.⁴²



78 · Anónimo, *El infierno*: demonios homean a un condenado, Visita de Santa María Xoxoteco, Hidalgo

⁴⁰ Lozano, *Verdades eternas...*, p. 74.

⁴¹ Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, f. 51v, y Méndez, *Crónica de la provincia de Santiago...*, p. 79.

⁴² Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, pp. 77-79.



79 · Anónimo, *Las penas del infierno: demonios*, Pinacoteca de la Profesa, México, D.F. (fragmento)

Los condenados compartían con los demonios el hábitat infernal. Se creía que su número era muy elevado, ya que comprendía a los cristianos pecadores que no habían logrado ser absueltos, así como a todos los paganos y herejes que habían existido a lo largo de la historia de la humanidad.⁴³ Poco dicen las fuentes sobre su aspecto, sólo insisten en que eran feos y tenían cuerpos deformes y repugnantes, que adquirirían al ingresar al infierno, a la inversa de lo que sucedía con los bienaventurados, cuyo aspecto se embellecía al ingresar al cielo. Isabel de la Encarnación, quien los vio en uno de sus viajes al más allá, los describió como “oprimidos, consumidos, desfigurados, con espantable fealdad y lamentable aspecto”.⁴⁴ En la plástica aparecen con gestos y actitudes desesperadas, gritando y retorciéndose de dolor, como se observa en el óleo de Santander y el grabado de Villavicencio (figs. 81 y 82).

Las penas del infierno

Teólogos y tratadistas describieron minuciosamente las distintas penas y los sufrimientos de los condenados, tema que ocupa el mayor número de las páginas escritas sobre el infierno. Sostenían que las almas, aunque espíritus, tenían capacidad de sentir, y que sus sensaciones eran más agudas e intensas que las que experimentaban

43 La Iglesia católica se había adjudicado el monopolio de la salvación mediante edictos como el de 1439: “La Santa Iglesia romana... cree firmemente, confiesa y anuncia, que nadie, fuera de la Iglesia católica, ni pagano, ni judío, ni incrédulo, ni quien esté separado de la unidad tendrá parte en la vida eterna que, por el contrario, caerá en el fuego eterno, preparado para el Diablo y sus ángeles, si no se une a ella antes de morir”. Minois, *Historia de los infiernos*, p. 250. Para Nueva España, véase Medina, *Doctrina cristiana...*, p. 199.

44 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337-338.



80 · Francisco Jerónimo Zendejas (atribuido), *Rey de Jerusalén y rey de Jericó: demonios*, Museo Nacional de Historia, México, D.F. (fragmento)

los vivos de la Tierra en sus cuerpos. De acuerdo con lo establecido desde el siglo XIII, diferenciaban entre dos tipos de penas: la de daño y las de sentido.⁴⁵

La pena de daño implicaba la ausencia de Dios y era la contraparte de la “visión beatífica” del cielo que, según se dijo, otorgaría el máximo grado de disfrute a los bienaventurados. Dado que esta pena no afectaba los sentidos, se le menciona de manera muy escueta en las fuentes. Por ejemplo, el *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos* sólo la define como la carencia que los “malos” tenían de la “vista de Dios” por toda la eternidad.⁴⁶

Una excepción fue *El infierno abierto al cristiano* que, al estar más orientado a las penas anímicas que a las físicas, le dedica un capítulo y considera que era el mayor mal que podía ocurrir, ya que significaba “haber perdido para siempre a Dios” y prescindir de “todos aquellos gozos” que implicaba poseerlo.⁴⁷ La describe como “el infierno del infierno”, el peor de todos los tormentos infernales, que superaba al

⁴⁵ La idea de la diferenciación entre las penas de sentido y de daño fue propagada por el papa Inocencio III, en 1201. Tercer libro de las Decretales, Minois, *Historia de los infiernos*, pp. 249-250.

⁴⁶ *Catecismo del Santo Concilio de Trento...*, p. 87.

⁴⁷ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 55. Véase también Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*



81 · Antonio de Santander, *El juicio final: infierno*, Parroquia de Totimehuacán, Puebla (fragmento)

fuego abrasante y al hierro opresor. Afirma además que era “dolorosísimo” porque los condenados tenían una clara conciencia de la pérdida que implicaba la ausencia de Dios y sabían que había sido por su culpa, “pues para mayor tormento suyo tendrán una vivísima y clara aprehensión de lo que es el sumo bien y conocerán continuamente que por sus culpas lo perdieron, vedándoseles para siempre el poder gozar de él”.⁴⁸

Con el afán de materializar esta pena la compara con el dolor y la desesperación que causa una venda en los ojos, que impide la visión. Así la representó Manuel Villavicencio en un grabado que ilustra el libro de Señeri, y así fue reproducida por varios artistas que se basaron en él, entre ellos el pintor anónimo de *Las penas del infierno*, y Miguel Antonio Martínez de Pocasangre, en los murales del santuario de Jesús Nazareno, de Atotonilco (fig. 83).

En cambio, las referencias sobre las penas de sentido son abundantes y su descripción muy detallada. Desde el Medievo existía la costumbre de exagerar su gravedad, de acuerdo con la ya mencionada pastoral del miedo. En Nueva España continuó esta tradición y son abundantes las referencias a ellas, sobre todo en el siglo XVI.⁴⁹ Estas penas se plantearon de manera antagónica a las del cielo, con el propósito edificante de “trocar por tanto tormento las delicias de la gloria”.⁵⁰

El principal agente punitivo era el fuego. A él se refieren diversos pasajes del Nuevo Testamento y era la pena que simbolizaba al infierno. Varios edictos papales y resoluciones conciliares aludieron a ella. En la *Fe de Pelagio*, en la “Carta *humani generis*” a

48 Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 59.

49 Véase, por ejemplo, la recopilación de imágenes medievales realizada por Ernst Lehner y Johanna Lehner, *Devils, Demons, Death and Damnation*.

50 Lozano, *Verdades eternas...*, p. 7.



82 · Manuel Villavicencio, *La desesperación*, en Pablo Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, Puebla, 1780

Childeberto I, de abril de 557, se afirma que Dios entregaría a los pecadores a “las penas del fuego eterno e inextinguible, para que ardan sin fin”.⁵¹ El III Concilio de Valence, celebrado en 855, se refirió al “fuego de llama que tomará venganza de los que no conocen a Dios ni obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, que sufrirán penas eternas para su ruina”.⁵²

En Nueva España, fray Bernardino de Sahagún lo consideraba “completamente espantoso, completamente doloroso y sumamente aflictivo”, y afirmaba que producía mucho más daño y “tormento” que en la Tierra.⁵³ El ya citado presbítero Lozano dedicó varios versos a esta pena:

Fuego alientan sus sentidos,
 fuego respira su boca,
 fuego escuchan sus oídos.
 Todos juntos encendidos
 arden siempre sin sosiego.
 Y el infeliz, aunque ciego
 su alivio busca en el agua,
 ve que cual hierro en la fragua
 se transforma todo en fuego.⁵⁴

⁵¹ Denzinger, *El magisterio de la Iglesia...*, pp. 83-84.

⁵² *Ibidem*, p. 118.

⁵³ *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos...*, p. 87, y Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, pp. 77-79.

⁵⁴ Lozano, *Verdades eternas...*, p. 77.

En el siglo XVI, el teatro permitía representar el tormento que causaba el fuego en el infierno de manera plástica. Motolinía describe una de las escenas durante una representación en Tlaxcala, en 1538, y se refiere al impacto que causó entre los espectadores: “El infierno tenía una puerta falsa por donde salieron los que estaban dentro. Y salidos los que estaban dentro le pusieron fuego, el cual ardió tan espantosamente que pareció que nadie se había escapado, sino que demonios y condenados todos ardían y daban voces y gritos las ánimas y los demonios, lo cual ponía mucha grima y espanto aun a los que sabían que nadie se quemaba”.⁵⁵

La idea que prevaleció en Europa hasta el siglo XVII, de que en el infierno, paralelamente al calor, se padecía frío, no fue común en Nueva España.⁵⁶ Encontré este planteamiento sólo en la *Doctrina cristiana*, que se refiere al “muy gran frío” que allí había.⁵⁷

Otras penas afectaban a la vista, el oído, el olfato y el gusto. Están relatadas de manera elocuente en un sermón escrito por Andrés Xavier García, publicado en 1712:

Los ojos, además de estar siempre con unas ascuas y rebosando humo y llamas, serán atormentados con la vista de monstruos horrorosos, demonios y condenados... La música perpetua de que gozarán los oídos de los condenados será aquel ruido y estruendo espantoso de aquellas herrerías infernales; aquel perpetuo martillar de los demonios sobre los yunques y cuerpos de los condenados...; horribles silbos y bramidos de aquellas sierpes y leones de fuego; truenos, chasquidos y astillazos de las llamas: ayes y lamentos de los condenados; maldiciones y blasfemias horrosas; chillidos, aullidos, llantos y crujir de dientes... Oh qué música, para quien pudo, a poca costa, estar gozando de la música de los ángeles... El sentido del olfato será atormentado con un hedor insoportable y pestilente, ya por el azufre, que siempre arde; ya por lo cerrado de aquellos calabozos por todas partes, y porque en ellos ha de parar todo el asco e inmundicias del mundo: ya por el hedor pestilencial, que exhalaban de sí los demonios y condenados, pero, sin comparación, que un millón de perros muertos.⁵⁸

La sobrepoblación y la falta de espacio añadían suplicios a los condenados. Pablo Señeri, entre otros, opinaba que a pesar de que el lugar era muy grande, las almas se mantenían inmóviles, no podían caminar ni voltearse, por el elevado número de condenados y porque el fuego les servía de cadenas.⁵⁹

⁵⁵ Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, pp. 73-74.

⁵⁶ “Poco a poco la llama elimina el elemento tradicional del frío, aún muy importante en el siglo XVII, pero más raro ya en el siglo siguiente”. Minois, *Historia de los infiernos*, p. 306.

⁵⁷ Medina, *Doctrina cristiana...*, pp. 199 y 292-295.

⁵⁸ García, “Sermón del infierno”..., p. 21-22.

⁵⁹ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 12.



83 · Manuel Villavicencio, *La pena de daño*, en Pablo Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, Puebla, 1780

A estas penas causadas por factores ambientales, se añadían las aplicadas por los demonios a cada uno de los condenados, según los pecados que habían cometido. En este terreno, tratadistas y pintores idearon las torturas más variadas y sofisticadas. Muchos se inspiraron en las prácticas utilizadas en las cárceles y concibieron una infraestructura punitiva muy compleja, que incluía calderas con líquidos hirvientes, para cocinar las almas;⁶⁰ camas de descuartizamiento y de desollamiento; parrillas de asado y ruedas de molino dentadas, entre otros.⁶¹ Escenas de diablos aplicando este tipo de penas aparecen en las pinturas murales de los conventos de Actopan y la visita de Xoxoteco, así como en Acolman y en el santuario de Jesús Nazareno, en Atotonilco (figs. 86 y 87).

Otros imaginaron que las penas eran aplicadas directamente por los demonios, quienes, cual animales feroces, mordían, ahorcaban, aprisionaban, estrangulaban, jaloneaban, golpeaban y rasguñaban a los condenados, o utilizaban para ello tridentes, hachas, pinzas, clavos, lanzas, arpones, cuchillos, hoces, martillos o mazos. Este tipo de torturas las encontramos, por ejemplo, en los murales de Martínez de Pocasangre, en el Santuario de Jesús Nazareno, en Atotonilco, así como en la pintura anónima *Las penas del infierno* (fig. 84).

Muchos plantearon que las penas se relacionaban con los pecados cometidos. Así, creían que a los lascivos los metían en camas ardientes o eran emasculados; los glotones eran obligados a beber metales derretidos y a comer animales ponzoñosos; a los perezosos los punzaban con agujones o los arrojaban a fosas con serpientes; los

60 "Allí cuecen las almas en calderas y ollas llenas de pez, piedra y azufre, y resina hirviendo. Allí las asan y queman." Medina, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios...*, p. 199.

61 Lehner, *Devils, Demons, Death and Damnation*, pp. 37-52.

envidiosos eran forzados a despedazarse a sí mismos; a los avaros les colgaban de los miembros bolsas que les producían dolores; a los lujuriosos los sumergían en toneles de agua helada, y los orgullosos eran sometidos a la rueda.⁶² La relación entre pecado y pena puede observarse en los mencionados murales del convento de San Nicolás de Actopan, en los de la visita de Xoxoteco y en los del Santuario de Jesús Nazareno, en Atotonilco (figs. 23, 24 y 74).



84 · Manuel Villavicencio, *El gusano de la conciencia*, en Pablo Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, Puebla, 1780

Había quienes sostenían que la intensidad de las penas dependía de la gravedad de los pecados cometidos, e incluso plantean la existencia de distintas salas. Bernardino de Sahagún se refiere a tres lugares diferentes: el primero para “los que no cometieron muchos pecados”; el segundo, “de más grandes tormentos”, para los “que pecaron más gravemente”, y el tercero, “extremadamente espantoso”, para los de pecados “sumamente graves”.⁶³ Alonso Ramos relata que Catarina de San Juan se impresionó hondamente al observar los pies “tostados, denegridos, y feos” de un condenado, acostado en una parrilla ardiente o cama de fuego. Después presenció que su cuerpo, “como si estuviera lleno y revestido de pólvora... comenzó a despedir tanto fuego entre espantosos truenos, como si fuera un castillo de bombas y cohetes o una muralla guarnecida de numerosa y gruesa artillería; y al mismo tiempo oyó una voz, que dijo: este tormento padece este hombre por la gravedad de sus pecados”.⁶⁴

Pablo Señeri alude a penas anímicas, cuya descripción resulta más abstracta, pero no por eso menos terrorífica. Trata aspectos como el arrepentimiento, que él denomina “gusano de la conciencia”, y la desesperación de los condenados ante la

⁶² Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 337-338.

⁶³ Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, pp. 77-79.

⁶⁴ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 12.

85 · Manuel Villavicencio, *La eternidad de las penas*, en Pablo Señeri, *El infierno abierto al cristiano*, Puebla, 1780



eternidad de las penas. Asimismo, llega a sostener que los demonios se burlaban de quienes habían sido soberbios, mediante “mil oprobios, confundiendo sus locas arrogancias con mofas, escarnios y juegos”.⁶⁵ Finalmente afirma que los condenados debían soportar la mala compañía de los demás. Opina que todos se odiaban mortalmente, con una “enemistad implacable” que hacía intolerable la convivencia.⁶⁶ Ya Sahagún había sostenido que “con enojo, con aborrecimiento se calumniarán los unos a los otros, se reñirán, se aborrecerán [y] siempre llorarán”.⁶⁷

La gravedad de las penas aumentaba por el hecho de que los condenados debían soportarlas por toda la eternidad y no había liberación mediante la muerte, como sucedía ante el martirio en la Tierra. Los cuerpos quemados, destazados, horadados, picados o prensados se reintegraban una y otra vez para sufrir nuevamente, sin fin.

⁶⁵ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337, y Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, p. 43.

⁶⁶ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 38-39.

⁶⁷ Sahagún, *Adiciones, apéndice a la postilla...*, pp. 77-79.

Ni siquiera al final de los tiempos la situación mejoraría, ya que mediante el juicio universal sólo se confirmaría la sentencia dictada en el juicio individual, con la diferencia de que ahora las penas se extenderían a los cuerpos, reunificados con sus almas. Sahagún afirma que los condenados “estarán deseando intensamente la muerte; empero nunca morirán, tan sólo siempre vivirán muriendo; nunca saldrán de la región de los muertos”.⁶⁸

El sufrimiento de los condenados

Con los medios que estaban a su disposición, la Iglesia trataba de despertar emociones entre los fieles al describir de manera enfática el sufrimiento que padecían los condenados, mismo que esperaba a los pecadores después de sus muertes. La literatura alude a los gemidos, gritos, alaridos y llantos desesperados que producían: la visionaria poblana Isabel de la Encarnación los vio “revolcándose furiosos” junto con los demonios.⁶⁹ En la plástica, las manifestaciones de dolor y desesperación se representaron mediante gestos angustiados, bocas abiertas y ojos contorsionados, como se advierte en los grabados de Manuel Villavicencio, del *El infierno abierto al cristiano para que no caiga en él* (fig. 85).



86 · Anónimo, *Juicio final con infierno*, Convento de San Agustín, Acolman, Estado de México

⁶⁸ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 77-79.

⁶⁹ Medina, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios...*, pp. 292-295, y Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337.



87 · Miguel Antonio Martínez Pocasangre (atribuido), *El infierno*, Santuario de Jesús Nazareno, Atotonilco, Guanajuato (fragmento)

Los sufrimientos aumentaban por los sentimientos de remordimiento, odio y soledad que tenían. Señeri habla del “perpetuo arrepentimiento” que sentían por los pecados cometidos.⁷⁰ La visionaria poblana Isabel de la Encarnación las oyó “diciendo a voces sus pecados, que callaron en el mundo, y sacadas las lenguas como perros escupían hacia los cielos blasfemias execrables. Oyó que maldecían a sus padres, a sus madres y a sus hijos; y a sí mismos se echaban maldiciones como descomulgados”.⁷¹

Sin embargo, muchos tratadistas insistían en que lo que más los acongojaba era la conciencia de la eternidad de las penas. Este tema se desarrolla en las puertas de acceso a la iglesia del santuario de Jesús Nazareno, Atotonilco, donde aparecen pinturas de factura burda, inspiradas en los grabados de F. Villegas, incluidos en la edición de 1719 del libro de Pablo Señeri *El infierno abierto al cristiano*, sobre aspectos como “tormento eterno”, “horno eterno”, “rabia eterna” y “maldito para siempre”, ilustrados con pinturas⁷² (fig. 88).

⁷⁰ Señeri, *El infierno abierto al cristiano...*, pp. 73 y 79.

⁷¹ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 337.

⁷² Santiago, *Atotonilco...*, p. 138. Información proporcionada por Abraham Villavicencio.

Van acompañados de los siguientes versos de Señeri, plasmados en la pared:

El que a estas cárceles va
para siempre se quedó
porque el que una vez entró
ni ha salido ni saldrá.
Por todos lados está,
herido ya de áspid fiero
ya de venenoso acero.
En tan infeliz estado
mientras más desesperado
está el dolor más eterno.



88 · Anónimo, *Escenas infernales*, de la puerta de acceso al Santuario de Jesús Nazareno, Atotonilco, Guanajuato (fragmento)

Nada de voracidad
nada de cerviz clavada
nada de dolor, todo es nada
el todo es la eternidad.
Pues hermanos despertad
al orita de tanta voz
y con esfuerzo veloz
se evite mal tan eterno,
porque durará el infierno
mientras Dios fuere Dios.

Sectores del infierno: los limbos y el purgatorio

Durante la Edad Media, la convicción de que la mayoría de las personas no contaba con suficientes méritos para salvarse y de que no todos los pecados merecían el mismo castigo, orilló a los cristianos a imaginar la existencia de un infierno con distintas secciones o apartamentos, cada una con castigos particulares. El papa Juan XXII, en la Carta *Nequaquam sine dolore*, del 21 de noviembre de 1321, dirigida a los armenios, sostuvo: “Enseña la Iglesia Romana que las almas de aquellos que salen del mundo en pecado mortal o sólo con el pecado original, bajan inmediatamente al infierno, para ser, sin embargo, castigados con penas distintas y en lugares distintos”.⁷³

A partir de esta creencia surgió la idea de la existencia de dos sitios que se conocieron posteriormente como limbos, uno de ellos para los niños y el otro para los santos padres, donde las almas sólo estaban sometidas a la pena de daño, es decir, a la ausencia de Dios, pero no eran atormentadas físicamente. Otro lugar era el purgatorio, diseñado para las almas que requerían purificarse mediante tormentos infringidos por fuego, antes de ingresar al cielo. El infierno propiamente dicho mantuvo su significado tradicional y, para diferenciarlo de los limbos y del purgatorio, se le agregó el calificativo “profundo”.

Estas ideas pasaron a Nueva España durante la evangelización y fueron propagadas por obras como el *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos: ordenado por disposición de san Pío V*,⁷⁴ y la ya mencionada *Doctrina cristiana* de los dominicos. Esta última reconoce la existencia de cuatro secciones o apartados del infierno, uno encima del otro, según la jerarquización simbólica del espacio. En la parte más baja sitúa al infierno profundo y, encima de éste, al limbo de los niños. En estos dos lugares la permanencia de las almas era eterna. Al limbo de los justos y al purgatorio los ubica en los compartimentos superiores, ya que la permanencia en ellos era temporal.⁷⁵

Las condiciones de vida en los limbos eran mucho más benignas que las del infierno profundo, porque la única pena allí que se aplicaba era la de daño. El de los niños estaba destinado a los infantes muertos antes de ser bautizados. Debido a la falta de bautizo, cargaban con el pecado original y no podrían ir al cielo. Sin embargo, por tratarse de criaturas inocentes se consideraba que no merecían sufrir las penas de sentido del infierno profundo. No existen representaciones plásticas de este lugar y hay pocas referencias en la literatura.

⁷³ Denzinger, *El magisterio de la Iglesia*, pp. 176-177.

⁷⁴ Véase, por ejemplo: *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos...*, pp. 65-66.

⁷⁵ Medina, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios...*, pp. 65-66.

En el siglo XVI, el limbo se utilizó como incentivo para que los indígenas bautizaran a sus hijos. La *Doctrina cristiana* de los dominicos lo considera como cárcel donde reinaba la oscuridad y las tinieblas, con “cerraduras y puertas de hierro”.⁷⁶ Esta obra señala que allí tenían cabida todos los niños, tanto los hijos de españoles como los de los indígenas y los de todos “los otros hombres del mundo”.⁷⁷ También el catecismo para los párrocos exhorta a los padres a bautizar a sus hijos como único medio de salvación: “es fácil conocer cuán grave culpa se cargan aquellos que los dejan carecer de la gracia del Sacramento por más tiempo del que pide la necesidad, mayormente cuando por lo tierno de la edad están expuestos a innumerables riesgos de la vida”.⁷⁸

Tan dura sentencia era objetada por algunos como Catarina de San Juan, que se compadecía de que los niños estuvieran privados “para siempre jamás de la vista clara de Dios y eterna felicidad”.⁷⁹



89 · Anónimo, *Cristo liberando las almas del limbo de los justos*, Convento de Santa María Magdalena, Tepetlaoxtoc, Estado de México (fragmento)

El tercer sector del infierno, el limbo de los justos, también conocido como limbo de los santos padres o seno de Abraham, había albergado a las almas de los patriarcas judíos que vivieron durante el tiempo comprendido desde la expulsión del paraíso hasta la resurrección de Cristo. A pesar de la vida recta que habían llevado, estas personas no habían podido ingresar al cielo, cerrado para el género humano por el pecado original hasta que Jesucristo los liberó. Después de resucitar, al tercer día de la crucifixión, Él bajó a los infiernos, ingresó al limbo y sacó a las almas que allí se encontraban, entre ellas a Adán, Eva, Abraham, Sara, Moisés, el rey David y los profetas de la antigüedad. A partir de ese momento, el limbo de los justos había quedado deshabitado.

⁷⁶ Medina, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios...*, pp. 339-340.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 385-387.

⁷⁸ *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos...*, p. 179.

⁷⁹ Ramos, *Prodigios de la omnipotencia y milagros...*, vol. 3, f. 55v.

También son escasas las referencias a este limbo. Entre las que subrayan su carácter infernal cabe señalar un grabado de la *Retórica cristiana*, que ilustra el momento en que Cristo libera a las almas de los justos y tiene la siguiente inscripción: “descensus ad inferos”, y una pintura mural del convento dominico de Santa María Magdalena, Tepetlaoxtoc, que sitúa al limbo en las fauces de Leviatán, es decir, en la boca del infierno (fig. 89).



90 · Juan de Villegas, *El tránsito del señor san José: el limbo*, Templo de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla

Para reforzar la creencia de que san José llegó directamente al cielo después de su muerte, Juan de Villegas, en *El tránsito de san José*, de la iglesia de San Diego Alcalá de Huejotzingo, pintó en el margen derecho del lienzo el limbo en forma de cueva. En su interior se distinguen las figuras de Adán, Eva, Moisés, Sara, Abraham y el rey David, entre otros, quienes miran la llegada triunfal de José a la gloria (fig. 90).

El purgatorio, último apartamento del infierno, adquirió gran importancia en los siglos XVII y XVIII. En el capítulo próximo detallaré cómo fue obteniendo un perfil propio, acorde con las nuevas necesidades de una sociedad que ya no estaba dispuesta a aceptar la disyuntiva de la salvación o la condenación, sino que creía en la posibilidad de obtener la gloria mediante la expiación temporal de las culpas.

